

JG
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO SALCEDO LUNA. C.C.# 5.562.266
DEMANDADO: ANDRÉS CAMILO ANTOLINEZ RODRIGUEZ. C.C.# 1.005.334.081
RADICADO: 680014003011-2022-00760-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 12/09/2023, a favor del demandante **GUSTAVO SALCEDO LUNA**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	270.000
TOTAL	\$	270.000
DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.		

Bucaramanga, 18 de enero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ